

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales ansillas y otras instalaciones (Ordenanza fiscal nº 18)

Datos del contribuyente

Tipo de persona NIF/NIE

Nombre Primer apellido Segundo apellido

(Sólo si tipo de persona = Física)

Razón Social

(Sólo si tipo de persona = Jurídica)

Email Móvil

País Provincia Municipio Núcleo Cod. postal

Tipo Vía Dirección Número/Km Bloque Escalera Planta Puerta Extra

Datos del terreno de uso público a ocupar

Dirección completa

Autoliquidación (de acuerdo al art. 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa antes citada)

CONCEPTO	IMPORTE			METROS	IMPORTE TOTAL
	Día	Mes	Trimestre		
A) Vallas, puntales, andamios (por metro lineal o fracción)	0,09 €	1,59 €	3,59 €		
B) Escombros y material de construcción (por m ² o fracción)	0,09 €	1,59 €	3,59 €		
C) Ocupaciones limitadas por industrias, comercios y otros establecimientos (por m ² o fracción)	0,65 €	16,61 €	30,63 €		
D) Ocupaciones por maquinaria de cualquier tipo para la realización de obras de carácter privado (por m ² o fracción)	3,35 €				
En caso de necesidad de cierre de la vía al tráfico rodado se añadirá a la tarifa anterior el importe de (por día o fracción)	11,25 €				
CUOTA FINAL A INGRESAR					

La cuota resultante debe abonarse en efectivo o mediante ingreso o transferencia bancaria al número de cuenta: ES46-2085-0864-2103-0011-0146 ó ES74-3191-0126-8340-0742-5020.

A la presente autoliquidación deberá adjuntarse su justificante de pago y la correspondiente solicitud de autorización.

Firma

En , el
(dd/mm/aaaa)

Firma

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos, se informa que los datos aportados en este impreso se integrarán en una base de datos de carácter personal con finalidad exclusivamente contable y de gestión administrativa de relaciones con terceros, de uso interno. Su carácter obligatorio o facultativo, las consecuencias de la negativa a su aportación, y los derechos en relación con el mismo, se desprenden claramente de la naturaleza de los datos aportados. Identidad y responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.